

AIReF se quedará sin presidente desde marzo por la falta de apoyos del Gobierno

Herrero cierra el día 3 su mandato sin que el Gobierno aborde formalmente su relevo

El cargo deberá ser asumido en funciones por el titular del área de Análisis Presupuestario

I. Flores MADRID.

El supervisor más importante de la evolución de las cuentas públicas, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), está abocado a entrar, de modo inminente, en situación de interinidad. Su actual presidenta, Cristina Herrero, termina en poco más de 15 días su mandato de seis años improrrogable. Pese a lo apurado de los plazos, las fuentes consultadas aseguran que el Gobierno ni siquiera ha activado aún el complejo proceso de selección de su sustituto, en gran parte, por la dificultad para reunir los apoyos necesarios.

Como resultado, a partir del próximo 3 de marzo, la AIReF tendrá que recurrir a un sustituto interino de Herrero ya que, como anticipan desde el Ministerio de Hacienda, el relevo definitivo “se abordará en su momento”, sin concretar el periodo que definirán para ello. Mientras, el proceso para articular la salida de Herrero está pautado en los estatutos del organismo.

La AIReF no cuenta con una Vicepresidencia propiamente dicha, lo cual supone que es el responsable de la División de Análisis Presupuestario el que tiene que ocuparse, siempre en funciones, de sustituir al presidente. Esa función recaería, por un tiempo ahora indefinido, en Ignacio Fernández-Huertas.

No es la primera vez que el principal organismo fiscalizador de las cuentas públicas entra en un *impasse* de este tipo. La propia Cristina Herrero fue presidenta interina a principios de 2020, cuando José Luis Escrivá dejó la cúpula de AIReF para entrar en el Gobierno como ministro de Inclusión y Seguridad Social. Ahora bien, Herrero era una experta que concitaba un gran consenso en torno a su nombramiento, y la interinidad duró muy poco. De hecho, fue designada por unanimidad en el Congreso de los Diputados como nueva presidenta.

En 2026, por el contrario, la designación se antoja mucho más difícil. El futuro nombramiento del nuevo primer espada de la AIReF siempre resulta complejo, en primer lugar, por la muy alta cualificación técnica y el prestigio reconocido que se les demanda a los aspirantes. Pero no menos exigente es su designación en las Cortes, especialmente en un momento como el actual en el que el Gobierno afronta enormes apuros para ganar apo-

Organigrama de Airef

Rango de dirección general o superior
Rango de subdirección general



Fuente: Airef.

eE

yos. En el caso del presidente de la Autoridad Fiscal, el candidato debe partir de una propuesta del Ministerio de Hacienda, presentada a la Comisión del Congreso de los Diputados especializada en esta área. En dicho organismo, el aspirante debe obtener la mayoría absoluta de los 37 miembros que la componen. Dada la actual composición de dicha Comisión de Hacienda, bastaría con que solo uno de los socios del Gobierno se descolgase para que el nombramiento se frustrara.

Sin comunicación alguna

Y no es descartable que ocurra, dado que ya causa malestar entre ellos que el equipo de la vicepresidenta primera, María Jesús Montero, no les comunique propuesta alguna, ni abra las negociaciones, pese a que la salida de Cristina Herrero es inminente.

Su sustituto requiere aprobarse por mayoría absoluta en la Comisión de Hacienda

Es cierto que, si quedara abortada la designación en el Congreso, existe la posibilidad de plantearla en la Comisión de Hacienda del Senado, y bastaría mayoría simple en ella para sacarla adelante. Ahora bien, el panorama no mejora para el Gobierno, dado que el Partido Popular controla la Cámara Alta y lo tiene muy fácil para bloquear la de-



La presidenta de la AIReF, Cristina Herrero. EFE

signación. La interinidad en la AIReF llegaría en un momento en el que su labor supervisora resulta más importante que nunca. No en vano se ha convertido en el único organismo con capacidad de ejercer esta función.

El Congreso se encuentra prácticamente a ciegas, en lo que a esta labor respecta, debido a las conti-

nuas prórrogas de los Presupuestos Generales del Estado, y al recurso sistemático a las ampliaciones de crédito, que no requieren control de la Cámara Baja, para incrementar *por la puerta de atrás* el gasto público del Estado. Al contrario que el Legislativo, la AIReF todavía fiscaliza estos desembolsos, aunque la presidenta Herrero ha denunciado,

en reiteradas ocasiones, la escasa información que el Gobierno le proporciona. En paralelo, la AIReF es prácticamente la única institución que ha entrado de forma decidida en debates económicos de tanto alcance actualmente como el referido al auge del absentismo por incapacidad temporal en nuestro país.

Precisamente en la presentación de ese documento, la propia Cristina Herrero hizo referencia a los tér-

Su supervisión se ha vuelto aún más importante en los años de prórroga presupuestaria

minos en los que debería producirse su sucesión. Para la presidenta de la Airef, la persona que ocupe el puesto deberá reunir la cualificación técnica y “entender y creer” en la organización. “Si tengo en cuenta esos dos requisitos sin duda se debe mirar dentro de la casa”, concluyó Herrero en referencia a su sucesor. Por otro lado, también recordó los que para ella son las cuestiones que definen a la organización. En su última rueda de prensa ante los medios antes del fin de su mandato, Herrero también hizo balance sobre los 6 años en los que ha presidido el organismo. Un periodo en el que se ha consolidado la organización como “referente en independencia” pero en el que, lamentó, “la Administración no se ha apoyado en la Airef lo que ha podido”.